

RESOLUCIÓN NÚMERO 285 DE 2023

(5/07/2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO:
SA23-508 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE
LAS IPS PRIORIZADAS DE LA ESE IMSALUD"

**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE
LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD**
en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la
Resolución No: 465 del 31 de octubre del 2020 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 10, Capítulo II del Acuerdo No. 024 de septiembre 23 de 2020- Estatuto de Contratación- "*La competencia para celebrar contratos en la ESE IMSALUD, está radicada en el Gerente, sin desconocer la facultad de delegación contractual, total o parcial, que en los términos y condiciones contemplados en la ley 489 de 1998, se puede atribuir a funcionarios del nivel directivo; para cuyos fines se requiere la expedición previa del respectivo acto administrativo.*";

Que mediante Resolución No: 465 del 31 de octubre de 2020, el Gerente delegó en los subgerentes los procesos contractuales, en las fases de planeación, selección, ejecución y liquidación y obligaciones posteriores de la ESE IMSALUD, exceptuando la adjudicación y celebración de los contratos de mayor cuantía;

Que la E.S.E. IMSALUD, requiere contratar el MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA ESE IMSALUD, para cumplir los requisitos de habilitación, propendiendo por el óptimo funcionamiento de las instalaciones;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificación expedida por el Jefe de Presupuesto, por valor de CINCO MIL DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 5.012.238.933), según disponibilidad No. 00000786 del 23 de mayo de 2023, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2023;

Que con fundamento en el artículo 56 de la ley 2195 de 2022, no obstante, la naturaleza jurídica de IMSALUD correspondiente al de empresa social del estado, en éste proceso contractual se aplican documentos tipo, se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y, en lo no previsto, por el Estatuto y Manual de contratación de la ESE IMSALUD.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No: SA23-508, el cual tiene por objeto el MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA ESE IMSALUD, por valor de CUATRO MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$ 4,784.151,921).

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el pliego de condiciones definitivo, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.imsalud.gov.co. y en el SECOF II.

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

ÍTEM	Actividad	Fecha	Lugar
9	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	5 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
10	Publicación del Pliego de Condiciones	5 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
11	Audiencia de asignación de Riesgos	7 de julio de 2023 10:00 am	Av Libertadores No: 0-124 Gerencia San José de Cúcuta
12	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	13 de julio de 2023 9:00 am	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
13	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
14	Plazo máximo para la expedición de Adendas	19 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
15	Fecha de cierre	26 de julio de 2023 10:00 am	Av Libertadores No: 0-124 Gerencia San José de Cúcuta
16	Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	26 de julio de 2023 10:00 am	Av Libertadores No: 0-124 Gerencia San José de Cúcuta
17	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	3 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
18	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	11 de agosto de 2023 5:00 pm	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
19	Publicación del informe final de evaluación de	18 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/

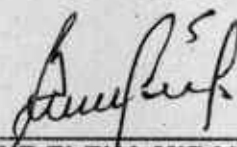
ÍTEM	Actividad	Fecha	Lugar
	los documentos contenidos en el Sobre 1		Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
20	Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	23 de agosto de 2023 10:00 am	Av Libertadores No: 0-124 Gerencia San José de Cúcuta
21	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
22	Firma del Contrato	24 de agosto de 2023	Av Libertadores No: 0-124 Gerencia San José de Cúcuta
23	Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	29 de agosto de 2023	Av Libertadores No: 0-124 Gerencia San José de Cúcuta
24	Aprobación de Garantías	30 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución y en el SECOP II.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los cinco (5) días del mes de julio de 2023.



BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO
Subgerente Administrativo y Financiero Ad Hoc

Aprobó: Camila Yáñez Mondragón, Jefe Oficina de Servicios Generales.

Revisó: Kaleth Correa González, Coordinador GECOM.

Proyectó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Asesora Jurídica Externa.